REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-01163-00

En atención de la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, por ser procedente se accede a ello y por lo tanto se ordena oficiar a la EPS SALUD TOTAL, para que informe quien es el empleador del demandado JULIO CESAR NOREÑA OCHOA así como su dirección y domicilio.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ

JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 046**
fijados el **19 DE MARZO DE 2021**

AMUNERAVA